

Código de explotación: ES07 \_\_\_\_\_

Higiene de la producción primaria		Grado de cumplimiento				Observaciones	
		Alto	Medio	Bajo	Nulo		
<i>Registros de explotación e información de la cadena alimenticia</i>	1 Mantiene un registro de alimentación animal.						
	2 Mantiene un registro de medicamentos veterinarios.						
	3 Mantiene un registro de enfermedades.						
	4 Mantiene un registro de análisis y pruebas diagnósticas.						
	5 Mantiene un registro de controles oficiales y de otros tipos.						
	6 Mantiene los registros de explotación.						
	7 Aporta el documento de la información de la cadena alimenticia cuando lleva animales al matadero.						
	8 El ganadero sabe que en casos fuera de los habituales, la Información de la Cadena Alimenticia tiene que ser notificada 24 horas antes (animales enfermos, que han recibido actuaciones de saneamiento, que han estado medicados...).						
<i>Disposiciones en materia de higiene</i>	<i>Procedimientos de limpieza y desinfección adoptados para el control de los peligros</i>	9 Dispone de equipos adecuados para limpiar y desinfectar equipos e instalaciones.					
		10 La limpieza y desinfección se realiza con un periodo o criterio determinado.					
		11 Los productos para la limpieza y la desinfección están correctamente almacenados y pueden identificarse correctamente.					
	<i>Control de plagas</i>	12 Desinsecta.					
		13 Desratiza.					
		14 Dispone de medidas para evitar que entren animales ajenos a la explotación.					
		15 El control de plagas se realiza con una periodicidad o criterio determinado.					
	<i>Calidad del agua</i>	16 Aplica buenas prácticas para que los animales lleguen tan limpios como sea posible en el matadero (describir medidas adoptadas).					
		17 Grado de las condiciones higiénicas del agua de los abrevaderos.					
		18 Procedencia del agua de los abrevaderos (pozo propio, red municipal, etc.): _____					
		19 Hace controles físicos, químicos, microbiológicos y de calidad del agua. (Sólo en el caso de explotaciones intensivas donde el agua no procede de la red municipal).					
<i>Gestión sanitaria</i>	20 Mantiene un registro de estos controles. (sólo en el caso de explotaciones intensivas donde el agua no procede de la red municipal).						
	21 hay instalaciones para la cuarentena.						
<i>Personal responsable de la manipulación de los productos alimenticios</i>	22 Tipos de formación del personal sobre riesgos sanitarios.						
	23 El personal conoce las notificaciones de las enfermedades.						
	24 El personal conoce las medidas de bioseguridad (vado sanitario, bomba de agua) o de cómo evitar la transmisión de enfermedades entre granjas.						
	25. El personal conoce la existencia de las guías de buenas prácticas de higiene.						

Higiene de la producción primaria		Grado de cumplimiento				
		Alto	Medio	Bajo	Nulo	Observaciones
Producción primaria de piensos	26 Las materias primas y los piensos están protegidos en un cubierto o almacén y separadas de los productos peligrosos (sustancias químicas, etc.).					
	27 Las instalaciones, equipos, contenedores y vehículos usados para manipular piensos y materias primas están limpios.					
	28 El almacenaje es correcto (alejado de humedades, protegido de cambios de temperatura, etc.).					
	29 El almacenaje y la distribución evita la contaminación cruzada.					
	30 Los sacos están etiquetados o hay algún método que permita saber de qué producto se trata.					
	31 Si hay piensos medicados, están separados de otros piensos.					
	32 Si hay piensos medicados, van acompañados de receta.					
	33 Los piensos para rumiantes están separados de los piensos para no rumiantes.					
	34 Si dispone de mezcladora, toma muestras de la mezcla y las envía en el laboratorio.					
	35 Si dispone de mezcladora, dispone de hojas de elaboración de piensos y mantiene un registro.					
Entierro de cadáveres (no corresponde a explotaciones que tienen seguro para retirar y enterrar los cadáveres y/o no hacen entierro a explotación por que usan otros métodos)	36 El ganadero conoce la nueva normativa de zona remota y conoce en qué zona se encuentra con respecto al entierro de cadáveres (indicar zona).					
	37 Si la explotación se encuentra en zona roja, conoce la obligación de contratar a un gestor autorizado.					
	38 Si la explotación se encuentra en zona verde/amarilla/naranja, conoce la existencia de los límites de entierro por ha, y las mesas de equivalencias.					
	39 Si la explotación se encuentra en zona verde/amarilla/naranja, conoce que en caso de sobrepasar los límites permitidos, tiene la obligación de contratar un gestor autorizado.					
	40 El entierro está alejado de suministros de agua, en concreto >250 m de fuentes o pozos públicos o > 50 m de pozos por consumo propio y cualquier curso de agua, >10 m de acequias de vaciado.					
	41 Las fosas tienen una distancia mínima de 10 metros entre cada fosa.					
	42 La capacidad de animales enterrados se inferior a 1 UBM por fosa (mirar mesa de equivalencias a instrucciones).					
	43 La fosa está seca una vez hecha.					
	44 En la capa inferior se dispone un elemento rico en fibra vegetal (paja, aserradizo, lana...) para facilitar la descomposición de los cadáveres.					
	45 Los cadáveres se tapan con un mínimo de 60 cm de cubierta para evitar el acceso de perros o animales carroñeros.					
46 se mantiene un registro con la localización, la fecha, el número y las especies de animales enterrados.						
47 Las fosas se inspeccionan periódicamente y si hay anomalías se realizan las medidas necesarias (con qué periodicidad).						

Higiene de la producción primaria			Grado de cumplimiento				
			Alto	Medio	Bajo	Nulo	Observaciones
Salud animal (porcino)	Enfermedad de Aujeszky	48 Hace un control serológico anual de los animales reproductores.					
		49 Cumple el programa de vacunas (aplica tres dosis anuales).					
		50 Si auto-repone los reproductores, hace un control serológico previo.					
		51 Si auto-repone los reproductores, vacuna los animales antes de que sean reproductores.					
		52 Si hace reposiciones de otras explotaciones, las explotaciones de origen están clasificadas como A3 o A4.					
		53 Tanto si hace reposiciones de otras explotaciones como auto-reposición, anota los animales en el libro de registro.					
Salud animal (vacuno)	Brucelosis y tuberculosis	54 Conoce la calificación sanitaria de la explotación.					
		55 Dispone de mediados de sujeción adecuados para hacer pruebas a los vacunos.					
		56 En el caso que el año pasado hubiera tenido animales positivos o dudosos, este se han sacrificado en el plazo establecido (dispone de un documento que acredite los resultados y los traslados).					
		57 En el caso que el año pasado hubiera tenido animales positivos o dudosos, la leche se destinó a los usos que permite la normativa comunitaria.					
	EET	58 Conoce la edad mínima obligatoria de toma de muestras en caso de que un animal muera a la explotación (48 meses)..					
		59 Tiene actos de recogida de muestras de los animales muertos mayores de 48 meses.					
		60 Conoce los síntomas asociados al EET.					
Salud animal (ovino y caprino)	Brucelosis y tuberculosis	61 Conoce el procedimiento que se tiene que seguir en el caso de tener animales con síntomas de EET.					
		62 Conoce la calificación sanitaria de la explotación.					
	EET	¿63 En el caso que a la explotación haya animales de la especie bovina, se han hecho las pruebas de tuberculosis al ganado cabrío?					
		64 En el caso que el año pasado hubiera tenido animales positivos o dudosos, este se han sacrificado en el plazo establecido (dispone de un documento que acredite los resultados y los traslados).					
	Lengua azul	65 Conoce que se hacen muestreos aleatorios en caso de que muera un animal mayor de 18 meses a la explotación.					
		66 Conoce los síntomas asociados al EET.					
	Lengua azul	67 Los locales, los medios de transportes y las instalaciones se desinsectan periódicamente.					
		68 Los animales se desinsectan periódicamente.					
El inspector / La inspectora		La persona titular de la explotación o quien la representa					
[Rúbrica]		[Rúbrica]					

Código de explotación: ES07 \_\_\_\_\_

Uso de medicamentos	SI	NO	NP	Observaciones
1. ¿Hay medicamentos de uso veterinario en la explotación?				
2. Conserva los medicamentos almacenados de manera correcta para evitar temperaturas excesivas o contaminaciones con otros productos.				
3. Los productos sobrantes se eliminan adecuadamente. (de una banda, productos caducados, envases vacíos y residuos de medicamentos; por otra parte, materiales de aplicación).				
4. Se mantiene el registro de tratamientos veterinarios (libro de medicamentos con anotaciones)				
5. El registro de tratamientos veterinarios (libro de medicamentos) esta actualizado				
6. ¿Existen recetas?				
7. Las recetas están archivadas y conservan durante 5 años				
8. Hay concordancia entre las anotaciones en el libro de medicamentos y las recetas presentadas				
9. Hay concordancia entre la presencia de los medicamentos a la explotación las recetas presentadas.				

El inspector / La inspectora	La persona titular de la explotación o quien la representa
[Rúbrica]	[Rúbrica]